

 891.801.911	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIACHOQUE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-059	
	AVISO DE CONVOCATORIA		Versión: 2.0	Fecha: 15-03-2024
			Página 1 de 6	

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. MS-SA-MC-008-2026

El municipio de Siachoque convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N°. **MS-SA-MC-008-2026**, para seleccionar a través DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA a los proveedores del contrato cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA"

ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO DE SIACHOQUE
DIRECCIÓN:	Carrera 6 No. 3-41 Palacio Municipal

1. DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

CORREO ELECTRONICO	contratacion@siachoque-boyaca.gov.co
TELEFONO	3117524951
CÓDIGO POSTAL	153460

El objeto del Proceso de Contratación es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Bajo su economía y sus propios medios el contratista realizara las siguientes actividades:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El municipio de Siachoque en el desarrollo del presente proceso, fija las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados. Por lo tanto, para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND.	CANT.
1	2,01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,1	2.01.59	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	2,16
2	2,08	CUBIERTAS		
2,1	2.08.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC	M2	43,11
2,2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	475,51
2,3	2.08.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO STANDING SEAM, EN LÁMINA GALVANIZADA PREPINTADA CAL. 26. (FIGURADA EN OBRA).	M2	48,00
4	2,15	CARPINTERÍA METÁLICA		

4,1	2.15.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCARIA EN VARILLA CUADRADA. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	2,16
5	2,17	VIDRIOS Y CERRADURAS		
5,1	2.17.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 987 O SIMILAR	UND	2
6	2,19	OTROS		
6,1	2.19.06	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1" X 1" X 1/8")	M2	237,33
6,2	2.19.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO AGUA NEGRA TIPO PESADO D=2"	ML	102,60
7	2,04	MAMPOSTERIA		
7,1	2.04.08	LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	42,75
7,2	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	42,75
7,3	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	359,15
7,4	2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	40,04
8		ITEMS COTIZACIÓN		
8,1	1	MANTENIMIENTO DE PORTON METALICO, INCLUYE ANTICORROSIVO, ESMALTE Y PIEZAS FALTANTES	M2	43,56
8,2	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RIEL Y RUEDAS CON CANAL EN V DE 3" PARA PORTON METALICA ANGULO 2" x 3/16", INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE.	ML	16,20
8,3	3	REPARACIÓN DE CANAL EXISTENTE, INCLUYE SOLDADURA DE SOPORTES Y REINSTALACIÓN	GLB	1
8,4	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA 3/8 " DE 0.20 * 0.15 PARA ANCLAJES	Und	5,00
8,5	5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA 3/8 " DE 0.15 * 0.10 PARA ANCLAJES	Und	52
8,6	6	LIMPIEZA DE CANALES PARA CIC - ALTURA MAYOR A 3 METROS	ML	67,8

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO: El término de duración del contrato será de **DOS (02) MESES**, término que empezará a contabilizarse a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre el Municipio de Siachoque, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de: **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$136.852.026,53)**; valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual es respaldado con el análisis del sector según documento anexo al presente proceso de contratación. Por lo cual el valor constituido en el presente numeral se constituirá como presupuesto oficial del proceso de selección.

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4.0%
TASA PRO DEPORTE	2.0%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2.0%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2.0%
RETE ICA	1.0 x1000
RETE FUENTE	Según régimen legal Vigente

 891.801.911	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIACHOQUE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-059	
	AVISO DE CONVOCATORIA		Versión: 2.0 Fecha: 15-03-2024 Página 3 de 6	

PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD,	En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normatividad vigente.
I.V.A	Según Régimen Tributario.

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO CDP	RUBRO Y/O CODIGO	NOMBRE	VALOR
2026000284 (28/08/2026)	2320202005-08-123118-16-4301004-91124-2024157400028	Construcción y servicios de la construcción - FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - CPC: Servicios de la Administración Pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	\$ 50.000.000,00
	2320202005-17-124301-16-4301004-91124-2024157400028	Construcción y servicios de la construcción - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACIÓN - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - CPC: Servicios de la Administración Pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	\$55.350.587,00
	2320202005-18-124303-16-4301004-91124-2024157400028	Construcción y servicios de la construcción - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - CPC: Servicios de la Administración Pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	\$31.501.439,53
VALOR TOTAL			\$136.852.026,53

5. **ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES:** Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal **no** hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación **no** está cubierto por este y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es **inferior** al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación **no** está cubierto y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe

 891.801.911	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIACHOQUE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-059
	AVISO DE CONVOCATORIA		Versión: 2.0 Fecha: 15-03-2024 Página 4 de 6

determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

En tal sentido de lo anterior al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida (Regla 1)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones- Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador- Decisión 439 y 440 de 2008)	SI	N/A	N/A	SI Y en tal virtud se le dar un trato no menos favorable a los servicios ofertados de los países miembros de la CAN
Chile (Ley 1189 e 2008)	SI	NO	NO	NO
Guatemala (Ley 1241 de 2008)	SI	N/A	SI (02) Suministro de servicios a entidades del orden territorial	NO
Liechtenstein (Asociación Europea de libre Comercio-(AELC- Ley 1372 de 2010)	SI	NO	N/A	NO
Suiza (Asociación Europea de libre Comercio-AELC- Ley 1372 de 2010)	SI	NO	N/A	NO
Unión Europea (Ley 1663 de 2013)	SI	NO	N/A	NO

6. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:** Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza: **"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

 891.801.911	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIACHOQUE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG AVISO DE CONVOCATORIA		FM-059 Versión: 2.0 Fecha: 15-03-2024 Página 5 de 6
--	--	---	---

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

- 7. ENUMERACIÓN BREVE DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas que reúnan los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, organizacional, financiero y económico consagrados en el Pliego de condiciones y que resulte satisfactoriamente evaluados.

Las propuestas deberán presentarse personalmente o a través de un delegado que se constituya con autorización por escrito firmada por el proponente, en las fechas y horas señaladas en los pliegos de condiciones, por escrito en idioma español, sin tachaduras, borrones o enmendaduras, que den lugar a interpretaciones erróneas o ambiguas que impidan su interpretación, debidamente foliadas, argolladas, anilladas o empastadas.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y el Municipio en ningún caso, será responsable de los mismos.

El Municipio No aceptara la presentación de propuestas parciales.

En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas

Los proponentes podrán solicitar por escrito, a la entidad contratante, el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para la fecha límite para presentar propuesta u ofrecimiento, las cuales serán devueltas sin abrir, en el acto de apertura de las mismas al proponente o a la persona autorizada.

 891.801.911	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIACHOQUE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-059	
	AVISO DE CONVOCATORIA		Versión: 2.0	Fecha: 15-03-2024
			Página 6 de 6	

No se aceptan propuestas enviadas por correo, correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático, ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite para presentar propuesta u ofrecimientos, conforme a los términos indicados en el pliego de condiciones. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

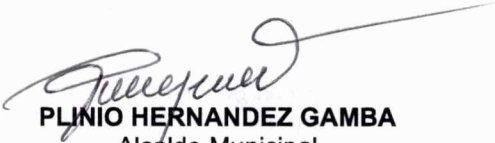
8. **PRECALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** Por tratarse de un proceso de selección del contratista de Selección Abreviada no le es aplicable la precalificación.

9. **EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SERÁ:**

El cronograma del proceso se encuentra contemplado en el anexo.

10. **FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso de selección en las instalaciones de la oficina de la secretaria de Planeación del municipio de Siachoque.

Se suscribe:


PLINIO HERNANDEZ GAMBA
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ingrith Jasbleidy Pardo	Apoyo Prof. Secretaria de planeación y obras públicas	
Revisó	José Leonardo Araque Contreras	Secretario de planeación y obras públicas	
Aprobó	Plinio Hernández Gamba	Alcalde Municipal	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o vigentes.			